

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de agosto de 2026, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 29 de junio de 2026.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas establecidas en el artículo 1.1.e) de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre), se procedió a convocar la provisión de puesto de trabajo de libre designación, Sv. Pagos, código 11072110, adscrito a la Secretaría General del Fondos Agrarios y Desarrollo Rural. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 126, de 2 de julio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 1 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 82.3 del citado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, que establece «el plazo máximo de resolución será de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más», advertida la necesidad de proceder a la ampliación, en atención a la reestructuración de la Consejería como consecuencia de la publicación del Decreto 193/2026, de 30 de julio, se procede a prorrogar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 6 de agosto de 2026.- La Viceconsejera, María Consolación Vera Sánchez.